

CD/RES 03 (87-R/12)

SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 28 de septiembre de 2012)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que los Estados han llevado a cabo esfuerzos considerables para la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes¹ en la región;

Que resulta fundamentalmente importante que todos los Estados de la región continúen trabajando hacia el mejoramiento de sus sistemas de responsabilidad penal adolescente, teniendo en cuenta los enfoques de derechos humanos, socio-educativo y de protección;

Que los principales objetivos hacia los que se deben orientar las políticas públicas referidas a la justicia penal para las y los adolescentes son la educación en responsabilidad, la reinserción social, la protección y la garantía de sus derechos humanos;

Que cumplir estos objetivos implica que las acciones de los Estados en materia de responsabilidad penal adolescente deben ser distintas de las acciones relacionadas con la población adulta, mediante sistemas especializados de justicia;

TENIENDO EN CUENTA:

El Plan de Acción del IIN para el período 2011 - 2015 que aborda dentro de su línea de acción sobre violencia, la temática de Responsabilidad Penal Adolescente;

La Resolución del Consejo Directivo del IIN CD/Res. 07 (86-R/11), titulada “Mandato de trabajo en la temática de responsabilidad penal adolescente”, mediante la cual se conformó un Grupo de Trabajo al que se le encomendó la elaboración de un documento que expresara la postura de los Estados de la región en este tema, con miras a contar con una propuesta de resolución que reúna los puntos de acuerdo mínimos respetando el tratamiento, que a la temática, da cada uno de los Estados;

Los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos y los específicos en la temática, tales como, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas

¹ Estados Unidos y el Caribe: el término “adolescente” en esta resolución se refiere al niño, niña y adolescente.

de Beijing); las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (Reglas de La Habana); las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad); y las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño, especialmente su observación General No.10;

VISTO:

El documento de posicionamiento del IIN titulado “Los Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente en las Américas”;

RESUELVE:

1. Saludar la intención de los Estados de acordar a nivel regional aspectos básicos del tratamiento de esta temática.
2. Felicitar al Grupo de Trabajo Temático sobre Responsabilidad Penal Adolescente por los resultados obtenidos en el análisis de esta temática.
3. Expresar la preocupación ante la posibilidad de que se reduzca la edad de responsabilidad penal adolescente, así como la de aumentar la duración de las sanciones privativas de libertad.
4. Exhortar a los Estados para que adopten, o en su caso, consoliden y fortalezcan sus Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente, atendiendo al principio de especialidad, a la luz de los principios internacionales en materia de derechos humanos en general y especialmente los referidos a la temática. Debiendo considerarse estándares mínimos y condiciones en que deben estructurarse los mismos.
5. Proponer que en dicho proceso de consolidación y fortalecimiento se contemple implementar medidas alternativas que promuevan la integración de los y las adolescentes sujetos a dichas medidas así como el ejercicio pleno de sus derechos y la utilización de la privación de libertad como último recurso.
6. Reafirmar la importancia de las políticas públicas que promuevan el ejercicio pleno de los derechos como medida esencial en el abordaje de esta problemática.
7. Promover la cooperación entre los Estados del sistema Interamericano para fortalecer sus capacidades de diseñar e implementar sistemas de responsabilidad penal adolescente y políticas sociales acordes a estos lineamientos.